

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós.

Radicación: Insolvencias 11001310302620180025100
Demandante: Sandra Arciniegas Rojas
Demandado: Acreedores

Atendiendo lo manifestado por la promotora, el Despacho dispone:

Continuando con el trámite procesal pertinente, se fija como nueva fecha a las horas de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día nueve (9) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), para evacuar audiencia inicial prevista en el artículo 46 de la Ley 1116 del 2006.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO